



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

San Martín de Porres, 05 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 23 -2023/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: **QUINTO LISTADO DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN A PROPUESTA DEL DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

REF.: Decreto Supremo 001-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente en cumplimiento del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU por el cual se aprueba la norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, así como en atención al numeral 21.2 Contratación a propuesta del director de la IE para las vacantes no adjudicadas e informadas por el comité a la UGEL y lo referido al artículo 17.9 "El comité informa al área de personal de la UGEL para que este a su vez comunique a los directores de las IIEE, la relación de las bolsas de horas de 20 horas pedagógicas, que no fueron adjudicadas, para que efectúen su propuesta en la contratación excepcional" y 18.16 "El comité al término de la adjudicación informa a la UGEL la relación de vacantes no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las IIEE, a fin de que efectúen su propuesta por contratación excepcional."

Al respecto, se adjunta al presente el QUINTO listado de plazas no adjudicadas por la PUN y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, para lo cual el director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien **cumpla con los requisitos mínimos de formación general y específicos del Anexo 06 del DS N° 001-2023-MINEDU; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19¹ debidamente llenados y firmados.**

Así mismo tener en cuenta que no se incurra en algunos de los impedimentos estipulados en el artículo 15 del DS 001-2023-MINEDU y en la segunda disposición complementaria final sobre la doble percepción de ingresos en el procedimiento de contrato docente, resguardando los supuestos considerados para exceptuarse de la prohibición de doble percepción de ingresos.

Las propuestas se recibirán en formato impreso y debidamente foliado a través de la mesa de partes de la UGEL sito en Calle Alfonso Bernal Montoya Lote 2, Mz B1 urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres, en el horario de 08:30 a 16:30 hrs.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO
Jefa del Área de Recursos Humanos – UGEL 02

¹ Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado. En caso de proponer docentes que ya tienen vínculo laboral deberá adjuntarse los horarios de ambos turnos legibles y firmados por la autoridad competente a fin de verificar la incompatibilidad de horario y distancia.

PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION PARA EL AÑO 2023

MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

ORDEN	DISTRITO	TIPO I.E.	GESTION	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JOR. LAB.	TIPO DE REGISTRO
1	SAN MARTIN DE PORRES	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	0732321	Secundaria	EL PACIFICO	785861815615	24 HRS ARTE Y CULTURA, 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE	PROFESOR	SEPARACION POR MEDIDA PREVENTIVA DE: BLANCAS CASIMIRO, JENNER EUSEBIO EXP. N°: MPT2023-EXT-0042362 (Por un mes) según requirimiento de la IE exp. N°44550-2023	30	POR REEMPLAZO
2	RIMAC	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	0581744	Secundaria	3014 LEONCIO PRADO	780811817610	AIP	PROFESOR	LICENCIA SIN GOCE DE: IHUARAQUI SILVA, MARIA NAYVA EXP. N°37612-2023 (02.05 AL 31.12.2023)	30	POR REMPLAZO
3	SAN MARTIN DE PORRES	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	0581884	Secundaria	3033 ANDRES AVELINO CACERES	787801813610	EPT (CONSTRUCCIONES METALICAS)	PROFESOR	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 5804-2023 UGEL 02	30	ORGANICA
4	RIMAC	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	0437251	Secundaria	MARIA PARADO DE BELLIDO	780801813610	24 HRS EPT (Industria Alimentaria), 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 3 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL	PROFESOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CUICAPUSA NORIEGA, ROSA ANGELICA, Resolución N° 3813-2021 UGEL 02 (Se da por concluido el contrato docente de: BENITO GUZMAN, ANGEL IVAN RD.N°5976-2023)	30	ORGANICA
5	RIMAC	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	0495259	Secundaria	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	CH-2023	5 COMUNICACIÓN, 3 INGLES, 3 ARTE Y CULTURA	PROFESOR	CH-2023 (RENUNCIA DE: LEON MEDINA DE VELIZ, LILIANA FRANCIS EXP. N°43375-2023)	11	EVENTUAL